

Respondiendo a este interés por dichos estudios, el Dr. René Padilla, de El Salvador, asistió como observador al V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, celebrado en Quito, siendo esta la vez primera que un jurista residente en Centro América ha intervenido en uno de los Congresos del Instituto.

LA COLABORACION CIENTIFICA HISPANO-ARGENTINA

El Convenio de Cooperación Científica establecido entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, ha permitido estrechar la colaboración entre investigadores de ambos países, que venía ya realizándose en años anteriores.

Gracias a él en el presente año, el Prof. Víctor Tau Anzoátegui, de la Universidad de Buenos Aires, ha llevado a cabo investigaciones sobre Derecho indiano en los Archivos de Sevilla, Madrid y Valladolid, y ha iniciado sus trabajos don Isidoro Ruiz Moreno, de la misma Universidad.

En correspondencia, el Prof. García-Gallo ha desarrollado en el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho de Buenos Aires, dependiente del Consejo Argentino, dos cursos de conferencias para profesores y egresados. El primero de ellos sobre "El desarrollo del Derecho castellano desde el siglo XIII al XVIII", y el segundo sobre el "Derecho político indiano". Asistieron a los mismos el Prof. Bermúdez Aznar, de la Universidad de Murcia, y la Dra. Barrero, vicesecretaria del ANUARIO.

HISTORIADORES ESPAÑOLES EN LA ACADEMIA PORTUGUESA DE LA HISTORIA

En la Academia Portuguesa de la Historia han sido recibidos en sesión solemne el 27 de octubre los profesores don Alfonso García-Gallo y don Rafael Gibert, que habían sido nombrados Miembros de Honor de la misma. El profesor don Luis García de Valdeavellano, que había recibido el mismo nombramiento no pudo asistir al acto

El profesor García-Gallo disertó sobre la influencia de la historiografía jurídica portuguesa en la española, especialmente de los profesores Merêa y Cabral de Moncada, que supuso la acentuación de la orientación jurídica de los estudios, así como dado el paralelismo de la historia jurídica de ambos países, destacó los temas comunes a ambas de que personalmente se ha ocupado tanto en la época visigoda o altomedieval como en los comienzos de la colonización americana

El profesor Gibert, por su parte, destacó la importancia de las relaciones mantenidas por él con los historiadores portugueses del Derecho, en particular con el profesor Merêa, recogiendo fragmentos de la correspondencia de éste en que valora sus trabajos